



03/10/2024

LEGISLATIVO



Diputados aprueban la "Ley Silla", que favorece a trabajadores

La Cámara de Diputados aprobó en "fast-track" este 2 de octubre de 2024 la llamada "Ley Silla", que busca dar un descanso periódico a los trabajadores de México que pasan mucho tiempo parados.

Por unanimidad, con 476 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la Cámara Baja aprobó la reforma a la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral.

La iniciativa, que se había quedado en la congeladora durante la Legislatura pasada, fue impulsada este miércoles por el coordinador de los diputados de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), **Ricardo Monreal**, y se dispensaron todos los trámites, por lo que se envió al Senado de la República para continuar el proceso legislativo.

¿En qué consiste la Ley Silla?

Establece la obligación de los patrones a proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral.

En el caso de descansos periódicos, los asientos o sillas con respaldo deberán estar ubicados en áreas específicas que para tal efecto se designen en las mismas instalaciones del lugar de trabajo.

Con esto se busca prohibir que los empleadores obliguen a los trabajadores a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral o tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.

Se proyecta incluir en el reglamento interior del centro de trabajo que los periodos de reposo durante la jornada laboral son obligatorios, así como las normas que regulen el derecho de las personas trabajadoras a usar los asientos o sillas con respaldo.

La iniciativa que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral, también contempla adecuaciones de lenguaje con perspectiva de género.

La diputada Patricia Mercado dijo que estar mucho tiempo parados provoca varias enfermedades y que el Seguro social recibe a 30 mil personas al año con dolores en la planta del pie. Dijo que se está resolviendo un tema de salud pública en México.

<https://www.meganoticias.mx/zacatecas/noticia/diputados-aprueban-la-ley-silla-que-favorece-a-trabajadores/555968>